



RESOLUCION
2023 / 007907
29/11/2023 09:11

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-FESTGE000073

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL XXXII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" NAVIDAD 2023.

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera de fecha 30/10/2023, relativa a la organización del XXXII Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" - Navidad 2023, con expediente electrónico 2023/FESTGE000073.

Visto el documento contable RC nº 2023 28000440, de fecha 14/11/2023, realizada en la partida presupuestaria 23 33813 4800001, por importe de 2.125 € para atender el pago de los premios del Concurso.

Visto el Informe – Propuesta del Director del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 17/11/2023 en sentido favorable.

Visto el Informe de Fiscalización de Fase de Autorización de Gastos en sentido favorable, firmada por el Sr. Interventor con fecha 28/11/2023.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de fecha 21 de mayo de 2021 se publicó la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa de Concurrencia Competitiva y los Premios de los Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2023 – FESTGE000073.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

1. Aprobar la convocatoria del XXXII Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" – Navidad 2023, siguiente:

XXXII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" NAVIDAD 2023

El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera convoca el XXXII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" en las categorías: ENTIDADES Y ASOCIACIONES, y PARTICULARES (VETERANOS, NOVELES, JUVENIL e INFANTIL), con arreglo a las siguientes

Pag. 1 de 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700271D0300U9J7M9I6P8W5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700271D0300U9J7M9I6P8W5

000271FFD00H8E0N4Y108F2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (por ejemplo: la Anunciación, huida a Egipto, José y María buscando posada, el anuncio del ángel a los pastores, etc.) en el término municipal de Antequera durante las próximas fiestas navideñas. Para ello, deberán inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática a través de sede electrónica en www.antequera.es, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, disponiendo de siete días para la presentación de las solicitudes. Para cualquier consulta al respecto, podrán dirigirse al Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco (C/ Sta. Clara, 3. Tel. 952708381 / 952708134 / 135).

SEGUNDA: En cada una de las categorías y modalidades se concederán los siguientes premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes":

ENTIDADES Y ASOCIACIONES

- 1º PREMIO: 400 € y diploma
- 2º PREMIO: 200 € y diploma
- 3º PREMIO: 100 € y diploma

PARTICULARES, con cuatro modalidades:

VETERANOS (a partir de 18 años)

- 1º PREMIO: 300 € y diploma
- 2º PREMIO: 200 € y diploma
- 3º PREMIO: 100 € y diploma

NOVELES (a partir de 18 años)

- 1º PREMIO: 200 € y diploma
- 2º PREMIO: 100 € y diploma
- 3º PREMIO: 75 € y diploma

JUVENIL (de 13 a 17 años)

- 1º PREMIO: Una tablet y diploma

INFANTIL (de 6 a 12 años)

- 1º PREMIO: Una tablet y diploma

TERCERA: El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

- Mejor iluminación
- Mejor ambientación (escenografía, música...)
- Mejores edificaciones



FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Mejor vegetación

CUARTA: Todos los concursantes recibirán 30 € como regalo de participación, salvo los de las modalidades infantil y juvenil, que tendrán un obsequio relacionado con el belenismo valorado en ese mismo importe.

QUINTA: Los premios estarán sujetos a las retenciones del I.R.P.F. según legislación vigente. Para poder cobrarlos, se deberá presentar copia del C.I.F. en el caso de las entidades, y del N.I.F. en el caso de los particulares, así como certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente del participante.

SEXTA: Los ganadores tendrán que cumplir con los requisitos recogidos en el art. 13 de la *Ley General de Subvenciones* para acceder al cobro del premio y autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que fueran precisas al efecto.

SÉPTIMA: El jurado estará compuesto por:

Presidente: Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director Técnico del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

En caso de que algún miembro del jurado no pueda comparecer por un motivo justificado, será sustituido por la persona en quien delegue la organización.

OCTAVA: El jurado realizará las visitas el 19 y 20 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable. La entrega de premios y diplomas será el jueves 21 de diciembre, en la Iglesia de Santa Clara (C/ Santa Clara, 3), a las 18:00 h.

NOVENA: El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios y/o menciones del concurso si los belenes presentados no reuniesen suficiente mérito a juicio del jurado.

DÉCIMA: Los belenes inscritos en el concurso deberán estar expuestos al público desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 5 de enero de 2024, de 17:00 a 20:00 horas, y participarán en una "Ruta de Belenes" que se organizará para tal fin. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Los participantes en la categoría Particulares podrán elegir acogerse a la fecha y horario de la "Ruta de Belenes" o facilitar un número de teléfono para concertar la visita a su belén.

UNDÉCIMA: Los inmuebles donde se instalen los belenes participantes serán identificados con un distintivo en la fachada para una mejor localización de los mismos.

DUODÉCIMA: La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.



FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

XXXII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES “MANUEL GRAU” NAVIDAD 2023

CATEGORIAS: (marcar X donde proceda):

- ☐ ENTIDADES Y ASOCIACIONES
☐ PARTICULARES:
 ☐ VETERANOS
 ☐ NOVELES
 ☐ JUVENIL
 ☐ INFANTIL

CATEGORÍA ENTIDADES Y ASOCIACIONES:

ENTIDAD O ASOCIACIÓN: _____



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E700271D0300U9J7M9I6P8W5
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE: 2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E700271D0300U9J7M9I6P8W5

000271FFD00H8E0N4Y108F2





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

C.I.F.: _____

REPRESENTANTE: _____

D.N.I.: _____ TEL _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CARGO QUE OCUPA EN DICHA ENTIDAD: _____

LUGAR DE UBICACIÓN DEL BELÉN: _____

CATEGORIA PARTICULARES:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____ TEL.: _____

DIRECCIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

LUGAR DE UBICACIÓN DEL BELÉN: _____

PARTICIPA EN LA RUTA DE BELENES: SI ☐ NO ☐

EN CASO NEGATIVO, DEBE FACILITAR UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA
CONCERTAR LAS VISITAS AL BELÉN: _____

Antequera, a _____ de _____ de 2023.

Fdo:.....

Consentimiento explícito (INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE MENORES)

Sí No Autorizo los siguientes tratamientos:

- ☐ ☐ Participar de las actividades del Responsable.
☐ ☐ En caso de necesidad, llevarlo al médico acompañado por educadores / as del responsable.
☐ ☐ Recibir información sobre las actividades del Responsable.



FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

O O Grabación de imágenes y vídeos de las actividades para ser colgadas en los murales internos del centro, así como la publicación en anuarios, calendarios y otros medios de comunicación del Responsable incluidas las redes sociales del mismo.

Yo, como madre / padre o tutor, con NIF / NIE / Pasaporte..... con domicilio número , CP , Población , consiento el tratamiento de los datos en los términos expuestos.

Antequera, _____ de _____ de 2023

Firma:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados en todos los formularios y comunicaciones que realice durante la celebración de este concurso serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en dicho concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes y/o ganadores de los premios del concurso en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 6 de 6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700271D0300U9J7M9I6P8W5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 29/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2023 09:11:43

EXPEDIENTE::
2023FESTGE000073
Fecha: 27/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700271D0300U9J7M9I6P8W5

000271FFD00H8E0N4Y108F2

